

C.F.G.S LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO.
IES LA GRANJA. JEREZ DE LA FRONTERA
CURSO 2025/2026
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PRIMEROS AUXILIOS



Alejandro Aguilera Román

9.- PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

9.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

Como se indica en la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 2 “ *La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado*”.

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, “*en la modalidad presencial la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el **80 por ciento de la duración total del módulo**, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado*”.

Adicionalmente se indica que “*La evaluación de los grados D y E debe permitir verificar adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la norma básica*”.

Se realizarán diferentes sesiones de evaluación:

- **Dos sesiones de evaluación parciales** (cuyo resultado tendrá un valor orientativo), que tendrán lugar en Diciembre y Mayo respectivamente.
- **Dos evaluaciones finales**, que tendrán lugar no antes del 22 de Mayo y 15 de Junio respectivamente.

Además, durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará **una sesión de evaluación inicial**. Esta última evaluación es de referencia

para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

9.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal como indica la Orden de 18 de Septiembre de 2025, *“la calificación final de cada módulo o proyecto se establecerá mediante la aplicación de la ponderación definida en la programación didáctica a los criterios de evaluación asociados a cada una de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje”*.

Nos vamos a basar en los criterios de evaluación asociados a sus correspondientes resultados de aprendizaje para llevar a cabo esta tarea y son los que se detallan a continuación, en el siguiente cuadro se detallan los criterios de evaluación que corresponden a cada resultado de aprendizaje.

A cada criterio de evaluación se le ha dado un % del total del valor de ese resultado de aprendizaje y se indica con qué instrumento de evaluación se va a evaluar. El porcentaje de los **Criterios de Evaluación Dualizados** con respecto al total del módulo es del 12,5%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE	UD	IE
R.A.1.: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.			
a) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.	20%	1	Actividad, Prueba teórica, DUAL
b) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes.	20%	2	Práctica Prueba teórica
c) Se han identificado las técnicas de protección en la manipulación de personas accidentadas.	20%	1	Actividad, Prueba teórica, DUAL
d) Se han descrito los procedimientos para realizar la valoración inicial de la víctima.	20%	2	Práctica Prueba teórica
e) Se han utilizado los protocolos de transmisión de información, valorando la importancia de autocontrolarse y transmitir confianza y optimismo en situaciones de estrés.	4%	1	Prueba teórica,
f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	8%	1	Actividad, Prueba teórica, DUAL
g) Se ha verificado y valorado la disponibilidad y adecuación de un botiquín de urgencias en las proximidades.	8%	1	Actividad, Prueba teórica, DUAL
Contribución del RA 1 a la calificación total			20%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE	UD	IE
R.A.2.: Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.			
a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.	36%	4	Actividad, Prueba teórica
b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	7%	4	Práctica
c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar, según protocolos establecidos.	36%	4	Actividad, Prueba teórica
d) Se han aplicado medidas post-reanimación.	7%	4	Práctica
e) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	7%	4	Práctica
f) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).	7%	4	Práctica
Contribución del RA 2 a la calificación total			18%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE	UD	IE
R.A.3.- Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.			
A) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	10%	3	Práctica
B) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	20%	3	Práctica Prueba teórica
C) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.	20%	3	Actividad, Prueba teórica
D) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.	10%	3	Práctica
E) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.	20%	3	Actividad, Prueba teórica
F) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.	10%	3	Práctica
G) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	10%	3	Actividad, Prueba teórica
Contribución del RA 3 a la calificación total			16%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE	UD	IE
R.A.4.- Aplica primeros auxilios en lesiones causadas por traumatismos físicos, agentes químicos y biológicos.			
a) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	16%	5	Actividad, Prueba teórica
b) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos.	18%	5	Práctica Prueba teórica
c) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes químicos.	16%	6	Práctica Prueba teórica
d) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes biológicos.	17%	6	Práctica Prueba teórica
e) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	16%	7	Práctica Prueba teórica
f) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir	17%	7	Actividad, Prueba teórica
Contribución del RA 4 a la calificación total			35%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE	UD	IE
R.A.5.- Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.			
a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.	16%	8	Actividad, Prueba teórica
b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.	16%	8	Actividad, Prueba teórica
c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.	20%	8	Actividad, Prueba teórica
d) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de estrés.	16%	8	Actividad, Prueba teórica
e) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	16%	8	Actividad, Prueba teórica
f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	16%	8	Actividad, Prueba teórica
Contribución del RA 5 a la calificación total			11%

RA	UD	% Primera Evaluación parcial	% Segunda Evaluación parcial	% Evaluación Final
1	1	11,2%	NC	10%
1	2	11,2%	NC	10%
3	3	20,2%	NC	18%
2	4	18%	NC	16%
4	5	12,4%	NC	11%
4	6	13,5%	NC	12%
4	7	13,5%	NC	12%
	Total	100 %	-	
5	8	NC	NC	11%
Total				100 %

En la tabla anterior se observa cómo cada resultado de aprendizaje contribuye tanto a la calificación de una de las evaluaciones parciales, como a la evaluación final. Especificar que en la segunda evaluación los estudiantes tienen programado realizar la formación en empresa u organismo equiparado.

El resultado de aprendizaje 5 no contribuye (NC) a ninguna de las evaluaciones parciales, ya que el desarrollo de sus contenidos está planificado entre la segunda evaluación parcial y la primera evaluación final.

9.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Como **procedimientos de evaluación**, en el módulo de **Primeros Auxilios**, se calificará a través de los resultados obtenidos con los siguientes **instrumentos de evaluación**:

Actividades de clase. Se valorarán las actividades de clase, desarrolladas individualmente o dentro del grupo al que ha sido asignado cada alumno y alumna, teniendo en cuenta sus características y preferencias. Esta valoración estará sustentada fundamentalmente en la observación sistemática, apoyada con guías o fichas de observación. Así pues, se harán uso de las rúbricas para sus correcciones. Dichas actividades pueden ser del libro, de autoevaluación, problemas, casos teórico-prácticos, etc.

Para la valoración de ciertos criterios de evaluación se llevarán a cabo actividades de tipo cooperativo, donde se valorará el trabajo en equipo, el desarrollo de los contenidos y la presentación del mismo, mediante el empleo de rúbricas.

Pruebas teóricas. En cada evaluación, o trimestre, se realizarán pruebas teóricas sobre cada uno de los resultados de aprendizaje, consistente en una batería de preguntas cortas, de desarrollo o de respuestas múltiples. Con este tipo de prueba se valora, de forma individual, el logro de los criterios de evaluación teóricos asociados al resultado de aprendizaje trabajado en el correspondiente periodo.

Para la **evaluación inicial** del curso se realizará un test de preguntas cortas acerca de conceptos relacionados con los de este nuevo curso. En el caso de las prácticas de laboratorio, se podrá llevar a cabo un breve cuestionario a modo de evaluación previa, si el profesorado así lo estima oportuno.

Prácticas. Para la valoración de aquellas actividades prácticas que el alumnado desarrollará se realizará la observación y registro del desarrollo de cada práctica, donde se valorará: *la organización, el orden, la destreza, la iniciativa, el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene, la puesta en práctica de técnicas asépticas, el uso racional de recursos, la correcta selección y recogida de residuos generados, la obtención de resultados coherentes, etc.* Además, el estudiante realizará informes de prácticas que deberá entregar en tiempo y forma.

Formación en empresa. Algunos criterios de evaluación serán valorados por el tutor laboral durante la formación en la empresa. Para ello, se le facilitará al tutor laboral una rúbrica de evaluación, en la que se detallan los Criterios de Evaluación dualizados que debe calificar.

Por tanto, ciertos criterios de evaluación están directamente asociados al trabajo del estudiante durante su estancia en la empresa, esta calificación supondrá un %, que junto con el % de las calificaciones de los otros instrumentos de evaluación sumarán la calificación de ese Criterio de Evaluación.

En segundo curso se dualizan 395 horas, en 12 semanas, 57 jornadas, 5 días en semana, desde el mes de Febrero hasta el mes de Abril. Así pues, de las 105 horas totales del módulo profesional, 69 se desarrollan en el centro y 36 en la empresa.

Para la valoración de cada instrumento de evaluación se confeccionará una **rúbrica**. A continuación se muestra un ejemplo de rúbrica para la valoración del trabajo en el laboratorio.

EJECUCIÓN PRÁCTICA						CUADERNO			
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Trae impreso el rotocolo de la práctica	Asimila la práctica	Prepara el material y el puesto de trabajo	Uso correcto de los materiales y aparatos	Correcta ejecución de práctica	Recoge y deja limpio el puesto de trabajo	Entrega la práctica	Cumplimenta todos los apartados del protocolo	Correcta interpretación de resultados	Buena presentación

9.4.- SISTEMA DE CALIFICACIÓN: EVALUACIÓN SUMATIVA O FINAL

Mediante la **calificación** es posible conocer el **grado de aprendizaje alcanzado** por el estudiante al completar un periodo determinado, adoptando así medidas concretas al respecto. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro se expresa en **valores numéricos del 1 al 10, sin decimales**, según se indica en la **Orden de evaluación 18 de septiembre de 2025**.

Así pues, teniendo en cuenta dicha Orden, y en el marco de la autonomía pedagógica, el departamento de la Familia Profesional de Sanidad ha establecido unos **criterios consensuados** de **calificación** que pueden consultarse en la programación del departamento.

Para **superar** un **resultado de aprendizaje** es necesaria una **puntuación mayor o igual a 5** en el mismo:

$$\text{nota CE1} \times \% \text{CE1} + \text{nota CE2} \times \% \text{CE2} \dots + \text{nota CEn} \times \% \text{CEn} = \text{nota RA}$$

La **calificación** de **evaluación parcial** tiene carácter informativo y se obtiene aplicando los porcentajes para cada RA. El alumno alcanza una puntuación igual o superior a 5, en evaluación parcial, cuando logra todos los resultados de aprendizaje trabajados durante el trimestre.

La superación de RA es sumativa, por lo tanto, para calcular la **calificación final** se realiza la suma ponderada de la puntuación obtenida en cada uno de ellos (**% calif. final.**).

Consideraciones.

En función de los **resultados de aprendizaje** y su contribución a alcanzar las competencias establecidas por la norma, se entiende que estos **deben ser alcanzados** para poder superar el módulo profesional. **Para superar un Resultado de Aprendizaje, la suma ponderada de sus criterios de evaluación debe ser igual o superior a 5.**

El redondeo de calificaciones siempre se realizará al número entero más cercano, según las reglas de aproximación a decenas. En tal caso, el alumno será informado por escrito y se respetarán las décimas para futuros cálculos.

Las fechas para la realización de las pruebas específicas escritas y/o prácticas se fijarán, siempre que sea posible, con la aceptación de los alumnos/as, aunque prevalecerá la decisión del profesor/a del módulo. Una vez fijadas no se cambiarán bajo ningún concepto.

Un estudiante **no podrá superar un 20% de faltas de asistencias, justificadas o no justificadas**, en caso contrario perderá la evaluación continua y el derecho a la realización de prácticas.

La ausencia de un alumno el día que está convocada alguna de las pruebas deberá estar justificada, bajo los criterios establecidos en la programación del departamento, para poder realizarla el día que esté acordado realizar la misma prueba para esos contenidos para los alumnos que tengan que recuperarlos, aunque no tenga esta consideración, es decir, tendrá la validez de la primera convocatoria, y en el caso, de que suspendiera esta prueba, el alumno tendrá derecho a realizar una recuperación.

Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarlo, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspenso” (nota numérica 1), perderá el derecho a la recuperación siguiente a la evaluación y por lo tanto, **deberá recuperar dicha evaluación en junio**. Se dudará siempre de la fiabilidad de un examen de aquellos alumnos/as que tengan consigo o próximos a ellos un dispositivo móvil, smartwatch y/o tablet. Además, en este caso se procederá a la retirada y entrega del móvil en jefatura de estudios (en caso de negarse el alumno/a, esto supondrá falta grave)

9.5. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Según se indica en la **Orden de evaluación 18 de septiembre de 2025**, el estudiante podrá valerse de los **procedimientos de recuperación** pertinentes para ello, de los que citamos:

Convocatoria trimestral. Aquellos alumnos que no hayan logrado satisfactoriamente algún resultado de aprendizaje, durante la primera o segunda evaluación, podrán recuperarlos al final del trimestre correspondiente. Para ello, se tendrán en cuenta los mismos criterios de evaluación, sus ponderaciones e instrumentos de evaluación asociados.

Convocatoria final. Conforme a la *Orden de evaluación 18 de septiembre de 2025*, el alumnado de oferta completa, con módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases.

Con respecto a los mecanismos de recuperación durante este periodo se acuerda:

- Reprogramar aquellas **actividades y práctica evaluables no superadas por el alumno**. Así pues, según las necesidades individuales, se acompañarán de sesiones de explicación de contenidos y aclaración de dudas.
- Realización de **actividades de refuerzo**, las cuales se corregirán semanalmente para así comprobar que el alumno asimila aquellos contenidos de mayor dificultad.

- La ponderación vinculada a los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje pendientes no se verá modificada. Sin embargo, los instrumentos de evaluación asociados sí podrían hacerlo, pues los **programas de recuperación** son **individualizados**. A la finalización del mismo, la calificación obtenida por el estudiante se calculará sumando la puntuación individual de cada resultado de aprendizaje, independientemente de que alguno no haya sido superado.

9.6. PROCEDIMIENTO DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS.

El alumno que desee mejorar sus competencias, habiendo superado el módulo profesional mediante evaluación parcial, realizará las **actividades de ampliación** programadas, además de una **prueba específica** en convocatoria final que **ABARCARÁ TODOS LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE**.

En ningún caso se efectuarán pruebas para mejora de competencias durante la primera o segunda evaluación. Así pues, la **calificación final** será igual a la obtenida en la **prueba específica teórico-práctica** de todos los contenidos del módulo profesional, la cual sustituirá a la nota final del curso.

9.7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

De acuerdo al **artículo 28 del Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, se realizará una **autoevaluación de los procesos de enseñanza - aprendizaje llevados a la práctica docente**, entre los que se incluye la **programación didáctica**.

Para garantizar la calidad de la misma, se revisarán periódicamente aspectos como, por ejemplo:

- *Grado de cumplimiento de la temporalización y secuenciación de unidades didácticas.*
- *Idoneidad de los principios psicopedagógicos y de las actividades programadas.*
- *Adecuación de los materiales y recursos didácticos a la metodología.*
- *Nivel de logro de los resultados de aprendizaje.*
- *Aplicación de los criterios de evaluación para guiar el proceso evaluativo.*
- *Validez de los instrumentos de evaluación utilizados.*
- *Suficiencia de los equipamientos y espacios disponibles.*

En consonancia con lo indicado en el Plan de Centro, contaremos con la **evaluación de los propios alumnos/as** sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje, **a la finalización de cada trimestre**.

Estas conclusiones **se complementan** con las **extraídas** de la **autoevaluación o evaluación interna**, la cual supone un complejo ejercicio de reflexión personal del docente y que debe llevarse a cabo tras finalizar cada una de las unidades didácticas /

evaluaciones / módulo profesional. Además, para **dotarlo de** la mayor **objetividad** posible, ha de sustentarse en la revisión de instrumentos como el **diario de clase o el cuaderno del profesor**, los cuales se trabajarán diariamente.

También se realizará un seguimiento de la programación didáctica por parte de la jefatura de estudios, a quien se le hará llegar la **memoria final** del curso detallando si se ha cumplido lo planteado, las dificultades presentadas y las propuestas de mejora.